



**COMUNICACIÓN DE FINALIZACIÓN DE INSTALACIONES PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD SUJETA A LICENCIA AMBIENTAL**

(Artículo 61, Ley 6/2014, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Val.)

**Datos de la persona interesada y titular de la actividad**

D./D<sup>a</sup>/Sociedad \_\_\_\_\_  
DNI/CIF \_\_\_\_\_ Domicilio en \_\_\_\_\_  
nº \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_

**Datos del Representante**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
DNI/CIF \_\_\_\_\_ Domicilio en C/ \_\_\_\_\_  
nº \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_

**Datos de la actividad**

Descripción de la actividad \_\_\_\_\_  
Dirección de la actividad \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, la persona que suscribe el presente documento **COMUNICA a ese ayuntamiento que las instalaciones de la citada actividad, para la cual obtuvo la preceptiva licencia ambiental, están finalizadas y en disposición para su puesta en funcionamiento o inicio.**

Acompaña a la presente comunicación, como requiere la citada ley, certificado emitido por el técnico redactor del proyecto y responsable de su ejecución (visado o registrado por colegio profesional o, en su defecto, con declaración responsable del mismo técnico) acreditativo de la finalización de las instalaciones de la actividad y ajustadas al proyecto técnico aprobado.

La persona firmante queda enterada que, de acuerdo con el artículo 61.4 de la Ley 6/2014, el ayuntamiento dispondrá del plazo de un mes desde la presentación de la comunicación para verificar la documentación presentada y girar visita de comprobación de la adecuación de la instalación a las condiciones fijadas en la licencia ambiental. Asimismo, y de acuerdo con el citado artículo, si no se detecta inadecuación con el contenido de la licencia ambiental, se emitirá informe de conformidad, pudiendo iniciarse el ejercicio de la actividad. Transcurrido el plazo de un mes sin que se efectúe visita de comprobación por el ayuntamiento, podrá iniciarse el ejercicio de la actividad.

Villena \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Según la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que el Ayuntamiento de Villena incorporará su datos a ficheros, que se utilizarán para los fines de esta solicitud y no se cederán a ningún tercero, excepto por obligaciones legales y a otras administraciones públicas que sean las destinatarias del tratamiento. Adicionalmente autoriza al Ayuntamiento de Villena a omprobar y completar los datos necesarios para esta solicitud consultando tanto sus propios archivos, como los de otras administraciones públicas que sean necesarios. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirijase por escrito al Ayuntamiento de Villena, a la dirección que verá en el membrete, adjuntando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o equivalente.